

**GRUPO HOLCIM****Apuesta por la sostenibilidad**

■ El Grupo Holcim acaba de publicar su informe de sostenibilidad 2007. Por su parte, Holcim España ha presentado su sexto Informe de Sostenibilidad, en el que consta que esta división se ha mantenido durante 2007 por encima del mercado en todas sus áreas de actuación, obteniendo una cifra global de negocio de 675 millones de euros.

**ACL****Lanzamiento en España del nuevo Audit Exchange 09**

■ La dinámica de las responsabilidades del área de auditoría en los últimos 10 años y su proyección para los próximos cinco, han hecho que la empresa de herramientas de análisis de datos para auditoría ACL haya evolucionado el concepto con *Audit Exchange 09*, abandonando la antigua visión de aplicación aislada, para pasar a ofrecer una plataforma de análisis de datos para todo el equipo de auditoría, dirección financiera, controlling o compliance. ACL une las funcionalidades *net-work* y *server* en *Audit Exchange 09*, añadiendo la potencia de los nuevos Módulos ETL, con la funcionalidad de Gestión de Equipos embebida.

**ACADEMIA PERFUME****Presentación de premios anuales**

■ Los galardones de la Academia del Perfume se otorgan a las fragancias creadas durante 2007. Los premios se entregarán el próximo 16 de junio en la gala que tendrá lugar en el Auditorio Sur de la Feria de Madrid (Ifema). En la presente edición, han sido seleccionadas 24 aromas de 158.

**GRUPO INDUSTRIAL VICENTE CANALES****Inauguración de la ampliación de sus instalaciones en Huesca**

■ Con más de 60.000 metros cuadrados y 15.000 construidos, el Grupo Vicente Canales, compañía especializada en el sector del tratamiento del agua, ha inaugurado la ampliación de las instalaciones que conforman su centro de producción en Monzón (Huesca). Esta iniciativa, además de dotar a la empresa de mayor espacio para el desarrollo de su actividad, ha supuesto una importante inversión en la mejora de procesos y en la implementación de otros nuevos. Las renovadas instalaciones de la empresa cuentan ahora con nueve naves que suponen el triple de superficie de producción respecto a la anteriormente disponible.

**EXPANSIÓN CONFERENCIAS**

CON UNOS INGRESOS BRUTOS DE 88.000 MILLONES DE EUROS ANUALES

# Los servicios europeos de correos se liberalizan

La Comisión Europea asegura que los servicios postales gestionan 135.000 millones de artículos al año.

**EXPANSIÓN. Madrid**

El sector postal vive una etapa crucial en su desarrollo para lograr la plena liberalización en 2011. Para ello, es necesario adoptar nuevas medidas destinadas a promover la competencia real en el mercado.

Según las cifras que maneja la Comisión Europea, los servicios postales gestionan unos 135.000 millones de artículos al año, lo que supone unos ingresos brutos de 88.000 millones de euros anuales. Recientemente, este organismo ha hecho pública su tercera Directiva Postal, que abrirá completamente a la competencia los mercados postales, poniendo fin en enero de 2011 a los ya exiguos monopolios actuales.

**Varios Estados miembros han abierto sus mercados a la plena liberalización**

En España, el plan estratégico llevado a cabo por el Ministerio de Fomento continúa su apertura en materia postal. Novedades como la creación de la Comisión Nacional del Sector Postal como organismo independiente, así como la publicación del Real Decreto que regula el acceso a la red postal pública, suponen avances decisivos para la liberalización de este mercado, cada día más competitivo.

La actual directiva de servicios postales, en vigor desde diciembre de 2000, limitaba la libre competencia en el mercado postal a los envíos superiores a 250 gramos. Es-



Las empresas del sector dan trabajo a 5,2 millones de personas.

te límite se amplió hasta los cien gramos en 2002 y hasta los cincuenta gramos el 1 de enero de 2006. El objetivo de la Directiva es garantizar el mejor servicio posible mediante una apertura gradual del mercado. El propósito final es la plena apertura en 2009. La directiva exige que la Comisión presente informes periódicos sobre su aplicación y que confirme si la fecha de 2009 sigue siendo apropiada.

**Fecha**

La Comisión propone, mediante la nueva Directiva modificadora, que se confirme si es posible esa fecha. Varios Estados miembros han abierto ya sus mercados a la plena competencia o disponen de planes firmes para hacerlo antes de 2011.

En España, ya están liberalizados los servicios pos-

tales urbanos (dentro de una misma provincia), que son los que consiguen mayor volumen de negocio. Sin embargo, todavía quedan por liberalizarse los servicios interprovinciales

**En España, ya están liberalizados los servicios urbanos, los de mayor volumen de negocio**

y los internacionales de salida (envío de cartas al extranjero). Las empresas del sector dan trabajo a 5,2 millones de personas, de las que 60.000 operan en España.

**PRÓXIMA CONVOCATORIA**

POSTALIA 2008

Madrid, 18 de junio de 2008



En la imagen, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en Madrid.

**LEY DEL MERCADO DE VALORES**

# Los mercados financieros optan por modernizarse

**EXPANSIÓN. Madrid**

La recién aprobada Ley del Mercado de Valores incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva MiFid, que regula todo lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de inversión. Desde el 1 de noviembre de 2007, las entidades financieras informan a sus clientes de los requisitos previos a la contratación de un producto de inversión, a los que obliga la trasposición a la legislación europea de la directiva eu-

ropea MiFid. Entre sus exigencias fundamentales a las entidades financieras, se encuentra reforzar la protección del inversor y ofrecer a sus clientes los productos más adecuados a los distintos perfiles que ofrece el inversor.

El objetivo del nuevo Real Decreto sobre el Régimen Jurídico de las ESI y demás empresas que prestan servicios de inversión es finalizar la trasposición, completando el desarrollo reglamentario del régimen aplicable a las ESI.

Entre los principios recogidos, se encuentran la modernización de los mercados financieros para adaptarlos a las nuevas necesidades, el refuerzo de las medidas dirigidas a la protección de inversores y la adaptación de los requisitos de organización exigibles a las entidades que prestan servicios de inversión para garantizar que, en general, su organización se adecúa a la compleja gama de servicios que prestan.

Sin embargo, sobre el sector sobrevuelan varias dudas: ¿Qué nuevos tipos de entidades pueden prestar servicios de inversión?, ¿cuáles son las características de las nuevas agencias de valores denominadas multiagentes?, ¿qué otras novedades relevantes hay en su régimen operativo? Para éstas y otras preguntas que sí tienen respuesta, Expansión Conferencias ha organizado un evento para conocer todas las nuevas obligaciones de las empresas que prestan en España servicios de inversión.

## PRÓXIMAS CONFERENCIAS

**JUNIO**

■ **INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EN CATALUÑA**

Barcelona, 11 y 12 de junio

■ **HOSPITAL DIGITAL**

Madrid, 16 de junio

■ **INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y FARMACOVIGILANCIA**

Madrid, 18 de junio

■ **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

Madrid, 18 de junio

■ **LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CATALUÑA**

Barcelona, 19 de junio



Punto de encuentro

www.ExpansionConferencias.com / 902 99 81 00

**PRÓXIMA CONVOCATORIA**

ENTIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS DE INVERSIÓN

Madrid, 17 de junio de 2008